ACTA DE INICIO

SA-MC-001-2026-SP	
CONTRATANTE	ALCALDIA DE ANDES, ANTIOQUIA
NIT	890.980.342-7
CONTRATISTA	ESTACION DE SERVICIO ANDES S.A.S.
NIT Nº	890.940.326-8
REPRESENTANTE LEGAL	**NICOLAS ESTEBAN MEJIA RESTREPO**
CEDULA	Nº 15.526.747 de Andes
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y ACPM, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE ANDES Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DESTINADA A LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS, ASI COMO LAS MOTOCICLETAS DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO
VALOR	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($215.000.000)
PLAZO	EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DE DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDERSE DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	28 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de Andes, se reunieron: En el municipio de Andes, se reunieron: El señor **JUAN GUILLERMO CORREA MEJIA**, Secretario de Planeación e Infraestructura Física del Municipio de Andes Antioquia, en calidad de supervisor y el señor **NICOLAS ESTEBAN MEJIA RESTREPO** identificado con CC 15.526.747 de Andes, en calidad de representada legalmente de la **ESTACION DE SERVICIO ANDES S.A.S. NIT 890.940.326-8,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al convenio antes citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. El contratista y el Interventor y/o supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

- Contratista: **carreterasycanteras@gmail.com**
- Supervisor: **planeacion@andes-antioquia.gov.co**

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del CONTRATO SA-MC-001-2026-SP

JUAN GUILLERMO CORREA MEJIA
Supervisor

NICOLAS ESTEBAN MEJIA RESTREPO
Representante legal
ESTACION DE SERVICIOS ANDES S.A.S
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesora Jurídica)		28/04/2026
Revisó	Abo. Lilibeh Saraza Mendoza (Asesor Jurídico)		28/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			